

Manta, 6 de Octubre del 2.008

Señor Ingeniero
Agustin Briones Roca
Presidente Harimarsa S.A.
Ciudad.

Señor Presidente.

Habiendo recibido de parte de la Srta. Ana Maria Saltos Gerente de Harimarsa S.A. los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.007, dentro del termino que establece el Art. 279 y 280 de la ley de Compañías. Y en los propios estatutos sociales, y en calidad de comisario titular de Harimarsa S.A., presento a usted el respectivo informe a dicho Balance, para que por su intermedio sea dado a conocer a los señores accionistas.

Conforme lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requerimientos sino también a las normas de una buena administración; indica tambien que se deben examinar en cualquier momento o por lo menos cada tres meses los libros y papeles de la compañía.

Una vez recibidos los Estados Financieros del año 2.007 hemos procedido a realizar la correspondiente revisión de los mismos y examinar los movimientos y asientos de diarios que motivaron el resultado de dichas cuentas; las pocas sugerencias sobre el mismo no extrañan mayor cambio y alteración sobre los resultados finales, mas bien se trata de dar mejor ubicación contable a determinadas cuentas en unos casos, y en otros la formalidad de pago de obligaciones para con terceros.

Se han revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y e control se hayan manejado estrictamente guardando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, con aplicaciones a las NEC-16, NEC-17 y las NICs, los saldos al 31 de Diciembre del 2.007. de la Empresa Harimarsa S.A. guardan relación con los registros operacionales de la misma.

El libro de Actas de Juntas de Accionistas de Participaciones se encuentra conforme y esta al día.

Del resultado final del ejercicio Económico correspondiente al año 2.007 de la Compañía Harimarsa, se desprende que existe una utilidad de \$68.512,54 valor que queda a disposición de los accionistas, o según mejor convenga la junta General cuando se reúna para dicho efecto.

Finalmente quiero dejar constancia de la ayuda oportuna y facilidad prestada por la Administración, que posibilitaron de mejor forma el trabajo del Comisario de la Compañía Harimarsa S.A.

Pido a usted señor Presidente hacer conocer el presente informe a los señores accionistas de esta Compañía para que resuelvan lo más conveniente y cualquier alcance o aclaración del mismo estoy listo a informar.

Martha Villegas P.

CPA. ING. MARTHA VILLEGAS PACHECO
COMISARIO COMPAÑIA HARIMARSA. S.A.

28 NOV. 2008

